

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45309 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario abreviado 994/2012-E en fecha 6 de julio de 2017 se ha dictado un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de VAPFLUID, S.L., con NIF B-60888922, con domicilio en Sant Boi de Llobregat. Barcelona C/ Dr. Josep Castells, 34-Políg. Industrial Can Calderon.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054622-1